



*Banco de la República
Colombia*

BR-3-011-0

BOLETÍN

No. 19
Fecha 2 de Mayo de 2016
Páginas 1

Página

CONTENIDO

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de Mayo de 2016

1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992
y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 11 – 343 1000



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE MAYO DE 2016

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 9o.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 185 del 30 de marzo de 2016 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$	95.808,78	: NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS
Plata	\$	1.259,46	: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS
Platino	\$	76.677,01	: SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON UN CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el dos (2) de mayo de dos mil dieciseis (2016).


BERNARDO CALVO REGUEROS
Subgerente Industrial y de Tesorería (E)

Jhe7 CUB